Academia ADOS

OPOSICIONES AL PROFESORADO SECUNDARIA. PGA.

NOMINA

DATOS DE LA EMPRESA:

- Razón social: "Saulyte".
- Actividad Económica: Gestora Inmobiliaria. CNAE: 68.32
 - > IT: 0,65% e IMS: 1,00%. TOTAL: 1,65%.
- *Domicilio*: Carrer València, 125. 46680 Algemesí (València).
- ◆ Código cuenta de cotización: 46/1234567/18. Régimen General: 0111
- ◆ C.I.F.: A-460088990.
- ◆ *Entidad AT y EP*: INSS (Clave 777).

TRABAJADORES:

TRABAJADORA "A"

- Elena Chirivella Iranzo.
- NIF: 30.234.567-D
- Tipo de contrato: Ordinario indefinido y a jornada completa. Código: 100.
- Número de Libro de Matrícula: 001.
- Nº Afiliación a la S.S.: 46/12121212/22.
- CNAE "a": IT: 0,65% e IMS: 0,35%. TOTAL: 1,00%.

La trabajadora presta sus servicios en la empresa desde el 1 de abril de 2000, dentro de la categoría profesional de "Oficiales Administrativos", percibe las siguientes retribuciones pactadas:

- Plus de Transporte: 119 €/mes (que percibe durante 11 meses).
- Dietas de Viaje (sin justificar): 414,36 euros, que recibe este mes, en compensación por los gastos originados como consecuencia del traslado a Benidorm (pernoctando) para la realización de un curso de informática durante 4 días. A principio de año no se tenía conocimiento de su realización.
- Horas extra no estructurales, realizadas en junio: 6 horas a 10 €/hora.
- El día 15 de junio se le concedió un anticipo de 120,00 €.

Percibe, además, TRES PAGAS EXTRA, dos pagas extraordinarias el 30 de junio y el 24 de diciembre, equivalentes, cada una de ellas, al importe del <u>Salario Base más Antigüedad</u> y una tercera paga extra, equivalente al importe del <u>Salario Base</u>, que la percibe **prorrateada durante los 12 meses** del año.

TRABAJADOR "B"

- Ricardo Martínez Copoví.
- NIF: 73.456.789-X
- Tipo de contrato: Ordinario indefinido y a jornada completa. Código: 100.
- Número de Libro de Matrícula: 002.
- Nº Afiliación a la S.S.: 46/34343434/24.
- Ocupación "d". Tiene asignado un tipo de cotización por AT y EP de:
 - ➤ IT: 3,35% e IMS: 3,35%. TOTAL: 6,70%.

El trabajador presta sus servicios en la empresa desde el 1 de abril de 2006, fue contratado como albañil, dentro de la categoría profesional de "Oficiales de 1ª y 2ª".

<u>De los cálculos de su nómina, realizados el 30 de junio de 2010, se desprenden las siguientes cantidades:</u>

Se pide:

- 1. Calcula la nómina de la trabajadora "A" a fecha 30 de junio de 2010.
 - Nota: El % de IRPF aplicable en la nómina: 12%
- 2. Cumplimenta el TC2 y el TC1 del mes de junio.
- 3. Realiza los asientos del mes de junio que guarden relación con las nóminas.
- 4. <u>Contesta</u>: En períodos de baja del trabajador por incapacidad temporal ¿A qué grupo (código CNAE) de cotización pertenecerá el trabajador?

A continuación facilitamos las tablas y tipos de cotización que se deberán tener en cuenta para los cálculos de las nóminas y tc's.

BASES DE COTIZACIÓN A CONTINGENCIAS COMUNES

Grupos de		
Base mensual	Mínima	Máxima
05 Oficiales administrativos	738,90	3.198,00
Base diaria Mínima Máxima		Máxima
08 Oficiales de 1ª y 2ª	24,63	106,60

BASES DE COTIZACIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

• Máxima: 3.198,00 €/mes	• Mínima:	738,90 €/mes

CONCEPTO	DIARIO	MENSUAL	ANUAL
SMI	21 , 11 €/día	633 , 30 €/mes	8.866,20 €/año
IPREM	17 , 75 €/día	532 , 51 €/mes	6.390,13 €/año

TIPOS DE COTIZACIÓN

Contingencias	Empresa	Trabajadores	Total
Contingencias comunes	23,6	4,7	28,3
Desempleo Indefinidos	5 , 50	1,55	7,05
Fondo de GarantíaSalarial	0,2		0,2
Formación Profesional	0,6	0,1	0,7
Horas Extra	Empresa	Trabajadores	Total
Fuerza Mayor	12,0	2,0	14,0
Otras horas extra	23,6	4,7	28,3

LÍMITES MÁXIMOS DE PAGOS DE <u>DIETAS Y GASTOS DE VIAJE O</u> <u>KILOMETRAJE</u> EXENTOS DEL IRPF			
GASTOS DE LOCOMOCIÓN	KILOMETRAJE	Justificando el viaje	Sin justificar el viaje
		100%	0,19 €./km.

		ESPAÑA	EXTRANJERO
	◆ Por gastos de estancia	Los importes que se justifiquen	Los importes que se justifiquen
MANUTENCIÓN Y ESTANCIA	<pre>Por gastos de manutención (pernoctando)</pre>	53,34 €/día	91,35 €/día
	<pre>Por gastos de manutención (sin pernoctar)</pre>	26 , 67 €/día	48,08 €/día

Relación nominal de trabajadores (modelo TC-2):

◆ Clave I.E.:

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO		
1	Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)		
2	Pasaporte		
6	Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.)		
9	Código de Identificación Fiscal (C.I.F.)		

Tipo de liquidación:

CÓDIGO	CLAVE
000	Normal

• Clave (de bases):

CÓDIGO	BASES
00	Contingencias comunes y AT y EP (iguales)
01	Contingencias comunes
02	AT y EP
07	AT y EP sin inclusión de horas extra (*)
09	Horas complementarias
10	Horas extraordinarias de fuerza mayor
11	Otras horas extraordinarias
(*)	Cumplimentar únicamente cuando el código 02 (Bases de AT y EP) alcance el tope máximo.



• Clave de deducción:

CÓDIGO	COMPENSACIONES/DEDUCCIONES
01	Compensaciones por I.T. enfermedad común y
	accidente no laboral
02	Reducciones por aportación trabajador/a
	Maternidad
03	Compensaciones por I.T. por A.T. y E.P.
06	Reducciones a cargo de la TGSS
07	Bonificaciones y reducciones a cargo del INEM
0.9	Compensaciones por desempleo parcial
10	Bonificaciones por Formación Teórica a
	Presencial
11	Bonificaciones por Formación Teórica a
	Distancia
13	Bonificaciones Centros Especiales de Empleo

